

Tercer Monitoreo Trimestral Plan de Participación Ciudadana 2025

1. Contexto General Plan de Participación Ciudadana vigencia 2025 Agencia de Renovación del Territorio (ART)

La participación ciudadana en la gestión pública en Colombia está regulada por la Constitución (art. 40, 103), la Ley 134 de 1994, la Ley 1757 de 2015 (democracia participativa) y las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Para la ART, cuyo mandato se articula con el Acuerdo Final de Paz y los PDET, la participación ciudadana es un eje misional: debe garantizar la inclusión, la apropiación territorial y la incidencia de las comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión.

En este contexto, el Plan de Participación Ciudadana se define como una herramienta que permite a los ciudadanos involucrarse activamente en la gestión pública y en la toma de decisiones relacionadas con planes, programas, proyectos y políticas públicas que puedan afectarlos, tanto positiva como negativamente, en el futuro. Esta herramienta facilita el diálogo y la comunicación entre las entidades públicas y la ciudadanía, promoviendo la transparencia y el proceso de rendición de cuentas. Su objetivo principal es fortalecer la democracia participativa, asegurando que las políticas públicas se ajusten a las necesidades y demandas de la población.

El Grupo Interno de Trabajo Relación Estado-Ciudadano, en estrecha colaboración con diversas dependencias de la entidad, tales como la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación, la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación, llevó a cabo un proceso integral de planificación y diseño del Plan de Participación Ciudadana para la Vigencia 2025. Este plan tiene como objetivo establecer las directrices y mecanismos necesarios para fomentar la participación activa y efectiva de la ciudadanía en los procesos de gestión pública de la entidad.

El Plan de Participación Ciudadana para la Vigencia 2025 fue formalmente aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 21 de enero de 2025, tras un exhaustivo proceso de revisión y análisis. La aprobación quedó registrada en el Acta No. 01, lo que avala su ejecución en el periodo correspondiente y establece las bases para su implementación, seguimiento y evaluación. Este plan no solo refleja un compromiso institucional con la democracia

participativa, sino que también busca fortalecer la relación entre las autoridades y la ciudadanía, asegurando que los proyectos y políticas públicas sean pertinentes, inclusivos y eficaces en la atención de los retos sociales.

En este plan se establecieron 15 acciones definidas para reflejar de manera precisa los objetivos del plan. Cada una cuenta con sus respectivos indicadores pensados para medir el avance y los resultados de las acciones., permitiendo un seguimiento eficiente y ajustes necesarios durante la implementación del plan.

A continuación, se presentan los indicadores establecidos para la vigencia 2025, junto con las metas definidas para cada trimestre.

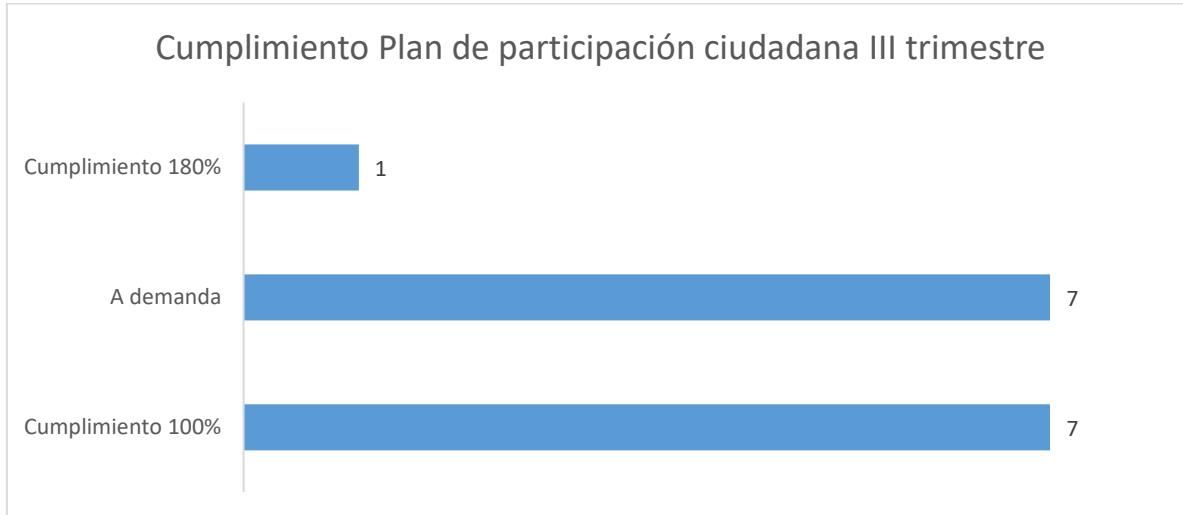
No.	Acción Participativa	Indicador	I-T	II-T	III-T	IV-T	Responsable
1	Socializar el estado de ejecución de los proyectos y recibir de las comunidades sugerencias de ajustes, modificaciones y complementos a las acciones que se desarrollen en beneficio del proyecto con el fin de alcanzar el objetivo propuesto.	Comités de Acompañamiento Comunitario desarrollados en el marco de la ejecución de los proyectos implementados.	10	10	10	10	Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos
2	Ejecutar con las organizaciones comunitarias proyectos que desarrolla la ART en los territorios PDET.	Número de proyectos desarrollados por la ART que son ejecutados por organizaciones comunitarias.	2	2	2	2	Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos
3	Consulta ciudadana	Consultas públicas realizadas (En el caso de las versiones de los planes, se haría por demanda) e informe de las observaciones y los cambios realizados.	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planeación/GIT Relación Estado Ciudadano
4	Publicar proyectos de Actos Administrativos de carácter general para comentarios de la ciudadanía, para contar con sus observaciones Publicación en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio Web de la ART	Numero de actos administrativos de carácter general publicados en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART. Y Número de observaciones recibidas por acto administrativo de carácter general publicado en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART.	Según el número de actos administrativos de carácter general que expida la ART				Oficina Jurídica/ Comunicaciones
5	Aplicar encuestas de percepción sobre los canales de comunicación externa y sus contenidos institucionales que permitan identificar que tan claros, concretos y comprensibles fueron los mensajes para	Número de encuestas aplicadas	1	1	1	1	G.I.T Relación Estado Ciudadano / Oficina de Comunicaciones

	realizar las acciones de simplificación necesarias.						
6	Llevar a cabo un proceso de colaboración e innovación abierta relacionado con el desarrollo del nuevo portal web de la entidad que cumpla con los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Publicación realizada en el menú Participa del portal web	2	2	1	0	Oficina de Comunicaciones
7	Publicar información en el calendario de actividades y en el menú Participa del portal web de la entidad que fomente la participación de la ciudadanía	Número de publicaciones de acuerdo con la información recibida de las dependencias misionales	Según el número de publicaciones de acuerdo con la información recibida de las dependencias misionales				Oficina de Comunicaciones / G.I.T Relación Estado Ciudadano/Áreas Misionales
8	Realizar la instancia de participación Consejo Asesor Territorial	Mesas de diálogo realizadas Consejo Asesor Territorial	Por demanda				Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
9	Instancia de participación Comisiones Municipales de Planeación Participativa	Mesas de diálogo realizadas Comisiones Municipales de Planeación Participativa	Por demanda				Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
10	Instancia de participación Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento	Mesas de diálogo realizadas Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento	Por demanda				Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
11	Participación de los actores territoriales en el desarrollo del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias con enfoque diferencial	Sesiones Mecanismo Especial de Consulta (MEC) Realizadas	De acuerdo con la programación de los eventos				Dirección de Programación y Gestión para la Implementación
12	Espacios de fortalecimiento territorial en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR	Espacios de fortalecimiento territorial realizados en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR.	De acuerdo con la programación de los eventos				Dirección de Programación y Gestión para la Implementación
13	Generar espacios de participación o colaboración con ciudadanos, usuarios y grupos de valor, para analizar, simplificar y rediseñar documentos complejos (laboratorios de simplicidad), de tal manera que las personas puedan comprender estos documentos sin recurrir a intermediarios o expertos.	Aplicación primer nivel formato laboratorio de simplicidad, en un espacio presencial o en el menú participa de la entidad página web y envío de la información para su publicación en el submenú Consulta Ciudadana del menú Participa.	0	1	0	0	GIT Relación Estado Ciudadano/Áreas Misionales
14	Mejoramiento Guía de Participación Ciudadana de la entidad	Informe de rendición de cuentas (participación ciudadana-relacionamiento con la ciudadanía) enfocada a la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad.	1	0	0	0	GIT Relación Estado Ciudadano / áreas misionales
15	Aplicar encuestas de percepción sobre los trámites y servicios que	Número de informes realizados sobre la aplicación de encuestas	1	1	1	1	GIT Relación Estado Ciudadano

	<p>presta la entidad que permitan identificar que tan efectivos, eficientes, claros, concretos y comprensibles fueron para realizar las acciones de simplificación necesarias.</p>	<p>enfocadas en la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad y envío de la información para que sea publicada en la sección de Consulta Ciudadana del menú Participa del portal web de la ART.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

De acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Manual Único de Rendición de Cuentas, las entidades públicas deben planear y reportar acciones de relacionamiento con la ciudadanía con metas claras, indicadores medibles y evidencia pública que permita el ejercicio del control social. La medición periódica (trimestral) es una exigencia de buena gestión y facilita la rendición de cuentas y la toma de decisiones correctivas. En consecuencia, este informe presenta los resultados del seguimiento al cumplimiento del Plan de participación ciudadana para el tercer trimestre de la vigencia 2025. Este ejercicio presenta los resultados cuantitativos basados en el cumplimiento de lo programado los resultados cualitativos a partir de la descripción de cumplimiento dada por cada área responsable.

2. Informe Nivel de Cumplimiento Plan de Participación Ciudadana 2025 tercer Trimestre



De las 15 actividades que tiene el Plan, se evidencia que 7 actividades fueron cumplidas al 100%, mientras que 7 se realizan a demanda, por lo que no tienen una meta definida. Finalmente, una actividad fue cumplida en un 180% con relación a la meta programada.

2.1. Dirección de Programación y Gestión para la Implementación (DPGI)

Desde la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación (DPGI), se definen los objetivos, metas y modelos necesarios para la puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta dirección es responsable de guiar la implementación de la Hoja de Ruta Integral de Articulación Interinstitucional en las subregiones priorizadas, así como de establecer los criterios para la programación ordenada, progresiva e integral de los diferentes componentes de los PDET.

La DPGI también propone los mecanismos para asegurar la participación activa de los actores territoriales, tanto públicos como privados, así como de la sociedad civil, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la ejecución de los PDET. Además, desarrolla una estrategia de fortalecimiento institucional, orientada a potenciar las capacidades locales en el territorio.

De igual manera, la dirección asegura la incorporación de una perspectiva diferencial que contemple aspectos étnicos, culturales, de género y generacionales, en consonancia con las normativas vigentes, para una implementación inclusiva de los PDET.

Para impulsar los PDET, el equipo de la dirección gestiona con las entidades nacionales y territoriales la oferta institucional disponible, y se encarga de la estrategia de financiación y cofinanciación de las iniciativas que forman parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Reporte tercer trimestre vigencia 2025

Indicador	Reporte
Sesiones Mecanismo Especial de Consulta (MEC) Realizadas	<p>El trabajo de este periodo se focalizó en consolidar los avances de los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC). Se completó el seguimiento a los compromisos del primer ciclo en 14 subregiones, un proceso que resultó clave para priorizar la búsqueda de fuentes de financiación para los proyectos críticos. (La sesión pendiente del MEC en Macarena Guaviare se llevará a cabo en octubre).</p> <p>Asimismo, se dio inicio al segundo ciclo de sesiones, comenzando por la subregión Alto Patía y Norte del Cauca. Se destaca en esta subregión la labor de revisión del OCAD PAZ y la exploración de estrategias de articulación interinstitucional para asegurar el cumplimiento de los compromisos de desarrollo comunitario.</p> <p>Evidencias: 11. Actividad No. 11</p>
Espacios de fortalecimiento territorial realizados en el marco del momento 2 y 3 del proceso de revisión y actualización de los PATR.	Durante este periodo, la entidad enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de 14 encuentros subregionales programados, los cuales se sumaron al realizado previamente en el Sur del Tolima. Estos encuentros permitieron avanzar significativamente en el Momento 2 del proceso de revisión y actualización del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), quedando pendiente únicamente el espacio en la Subregión de Macarena - Guaviare.

	<p>En estos espacios de diálogo directo participaron: i) Comunidades de los municipios PDET, ii) Alcaldes de la región, iii) Delegados de las gobernaciones e instituciones del Gobierno Nacional. El objetivo principal de estas sesiones fue avanzar en la construcción del capítulo de programas y proyectos del PATR y presentar un informe de gestión sobre lo ejecutado hasta la fecha.</p> <p>Estos encuentros subrayaron el compromiso del Gobierno Nacional con la implementación de los Acuerdos de Paz y el desarrollo regional a través de los PDET. La combinación de inversión tangible, planeación participativa y diálogo constante se consolida como la estrategia fundamental para transformar los territorios históricamente afectados por el conflicto.</p> <p>Para efectos del seguimiento se incluye en este reporte cuantitativamente, el espacio realizado en el segundo trimestre en Sur de Tolima.</p> <p>Evidencias: 12. Actividad No. 12</p>
--	--

2.2. Dirección de Ejecución y Estructuración de Proyectos

Desde esta dirección, se definen los objetivos, metas y el plan de acción anual para la estructuración y ejecución de los programas o proyectos de intervención territorial a cargo de la Agencia en los territorios Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET). Se proponen, para su aprobación por parte del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios necesarios para la estructuración y ejecución de estos proyectos, asegurando que se aborden adecuadamente los 8 pilares fundamentales de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Asimismo, se lleva a cabo la selección de aliados y operadores tanto nacionales como territoriales, quienes apoyarán el proceso de estructuración y ejecución de los proyectos de intervención territorial bajo la responsabilidad de la Agencia. La dirección también se encarga de la articulación con entidades públicas y privadas, estableciendo modelos operativos para la estructuración y ejecución de los proyectos, mediante esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores, entre otros.

La Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos tiene la responsabilidad de proponer, cuando corresponda, a las entidades públicas y privadas los lineamientos específicos para la estructuración y ejecución de proyectos enfocados en reconciliación y desarrollo social, infraestructura y hábitat, desarrollo económico, ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, como parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Además, debe incorporar la perspectiva diferencial étnica, cultural, de género y generacional en la estructuración y ejecución de los proyectos, siempre que sea necesario.

Indicador	Reporte
Comités de Acompañamiento Comunitario desarrollados en el marco de la ejecución de los proyectos implementados.	<p>18 sesiones de Comités de Control Social y Seguimiento -CCSS desarrollados en el marco de los proyectos en ejecución por cada una de las Subdirecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Infraestructura y Hábitat: 7 Subdirección de Desarrollo Económico: 4 Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social: 4 Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible: 3 <p>Evidencias: 1. Actividad No. 1</p>
Número de proyectos desarrollados por la ART que son ejecutados por organizaciones comunitarias.	<p>Para el periodo del informe se reportan 2 organizaciones comunitarias contratadas como ejecutoras de igual número de proyectos. La información se presenta en subcarpeta con dos actas de inicio firmadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONVENIO SG 0134 -2025 (acta de inicio del 17 de septiembre de 2025). 2. CONVENIO SG 0140 2025 (acta de inicio del 28 de agosto de 2025). <p>Evidencias: 2. Actividad No. 2</p>

2.3 Oficina de Planeación/Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano

En el Plan de Participación Ciudadana 2025, se ha establecido un indicador bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación y el GIT Relación Estado-Ciudadano, el cual hace referencia a las consultas públicas realizadas sobre los planes y programas de la entidad. Estas consultas se llevan a cabo a través de la sección "Participa" en el sitio web oficial de la entidad.

Indicador	Reporte
Consultas públicas realizadas (En el caso de las versiones de los planes, se haría por demanda) e informe de las observaciones y los cambios realizados.	Actividad realizada dentro de términos. Se validó su realización por parte de Marisol Rojas.

2.4 Oficina Jurídica/Oficina de Comunicaciones

En el Plan de Participación Ciudadana 2025, se ha definido un indicador, asignado a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Comunicaciones, que se refiere a la publicación

de proyectos de actos administrativos de carácter general. Esta acción tiene como objetivo permitir la recepción de comentarios y observaciones por parte de la ciudadanía, así como de los grupos de valor e interés de la Entidad.

Indicador	Reporte
Número de actos administrativos de carácter general publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART y número de observaciones recibidas por acto administrativo de carácter general publicado en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio WEB de la ART.	Se publicó una resolución para la cual no se recibieron observaciones Evidencias: 4. Actividad No. 4

2.5 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

La Dirección General del PNIS estará a cargo del Director de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, quien además de las funciones propias de su empleo, cumplirá las siguientes:

1. Dirigir, planificar y coordinar el funcionamiento del PNIS.
2. Coordinar con las diferentes entidades del Gobierno Nacional la implementación de los planes y proyectos relacionados con el PNIS, en las áreas afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito, incluidos los Parques Nacionales Naturales.
3. Diseñar los lineamientos de funcionamiento y puesta en marcha de los procesos necesarios para la adecuada implementación del PNIS en los territorios afectados por cultivos de uso ilícito bajo las directrices de la Junta de Direccionamiento Estratégico.
4. Definir, en coordinación con las entidades competentes, el esquema general de seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes y proyectos que se adelanten dentro del PNIS y de los PISDA.
5. Ejecutar las directrices de la Junta de Direccionamiento Estratégico en materia de integración de los PISDA a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), en coordinación con las entidades competentes.
6. Planificar y ejecutar las actividades administrativas, financieras y presupuestales del PNIS.

7. Coordinar la estructuración y ejecución de los proyectos del PNIS en articulación con las comunidades rurales, agencias nacionales y entidades territoriales.
8. Diseñar la guía metodológica y protocolos de planeación participativa para el diseño de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, para su respectiva aprobación por parte de la Junta de Direccionamiento Estratégico.
9. Elaborar informes periódicos sobre el avance del PNIS y los PISDA para seguimiento, evaluación y ajustes al Programa.
10. Presentar el proyecto de plan de ejecución presupuestal del PNIS a la Junta de Direccionamiento Estratégico para recibir recomendaciones y orientaciones.
11. Presentar la rendición de cuentas sobre el desarrollo del PNIS y los PISDA, ante las comunidades en el marco establecido por el Gobierno Nacional.
12. Articular con las autoridades de seguridad competentes, la provisión de garantías y condiciones de seguridad para las comunidades y territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, según la concepción de seguridad contemplada en el Acuerdo Final.
13. Coordinar y articular con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal- Descontamina Colombia, lo pertinente para el desminado humanitario, limpieza y descontaminación de los territorios donde se adelanten los acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos.
14. Celebrar los acuerdos con las comunidades y las autoridades territoriales, previa socialización, para la puesta en marcha del PNIS en los territorios, modificarlos o darlos por terminados cuando se incumpla alguno de estos acuerdos en alguna de sus partes por quienes los suscriban o cuando su ejecución contradiga lo dispuesto en el Acuerdo Final.
15. Promover, en coordinación con las entidades competentes, proyectos de asociatividad solidaria y capacitación técnica para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y cooperativas, en los territorios priorizados por el PNIS.
16. Presentar para aprobación de la Junta de Direccionamiento Estratégico los reglamentos de funcionamiento de las instancias del PNIS.
17. Realizar las convocatorias a las siguientes instancias:
 - a) Al Consejo Permanente de Dirección a sesión ordinaria una vez al mes o de manera extraordinaria cuando se requiera.
 - b) A grupos temáticos en coordinación con el Consejo Permanente de Dirección cuando se considere necesario, así como recoger y analizar las conclusiones y propuestas sugeridas.

- c) A los Consejos Asesores Territoriales para su conformación y puesta en marcha, considerando las características de los territorios afectados por cultivos de uso ilícito.
- d) A las Asambleas Comunitarias establecidas por el Acuerdo Final para la construcción participativa y desarrollo de los PISDA.
- e) A los actores nacionales e internacionales, públicos y privados, para fortalecer la implementación del PNIS.

Indicador	Reporte
Mesas de diálogo realizadas Consejo Asesor Territorial-Colaboración	Se realizo Un (1) CAT en Florencia en el departamento de Caquetá Evidencias: 8. Actividad No.8
Mesas de diálogo realizadas Comisiones Municipales de Planeación Participativa - Colaboración	Se realizaron Ocho (8) CMPP en los departamentos Bolívar, Cauca, Guaviare y Vichada Evidencias: 9. Actividad No. 9
Mesas de diálogo realizadas Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento	Se realizaron Doce (12) CMES en los departamentos de Bolívar, Cauca, Guaviare, Meta, Norte de Santander y Vichada. Evidencias: 10. Actividad No. 10
Adicional a los anteriores insumos la DSCUI anexa el informe ejecutivo del TERCER trimestre de la vigencia 2025 INFORME EJECUTIVO III TRIMESTRE 2025.pdf y el tablero de control con la información resumen de cada tema de interés ciudadano.	

2.6 GIT Relación Estado Ciudadano / Oficina de Comunicaciones

A continuación, se presenta el reporte de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Participación Ciudadana, cuya responsabilidad recae en el Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano y en la Oficina de Comunicaciones.

Indicador	Reporte
Acción participativa: Aplicar encuestas de percepción sobre los canales de comunicación externa y sus contenidos institucionales que permitan identificar que tan claros, concretos y comprensibles fueron los mensajes para realizar las acciones de simplificación necesarias.	Se aplicó la encuesta de evaluación del portal web en temas de usabilidad, disponibilidad de información y accesibilidad, en la cual participaron 84 personas. Evidencia: 5. Actividad No. 5
Resultado esperado con la acción participativa: Realizar y aplicar 1 encuesta trimestral para entender las necesidades de la ciudadanía enfocado en la	

<p>información que brinda la entidad en primer nivel en la página web.</p> <p>Indicador: Número de encuestas aplicadas</p>	
<p>Acción Participativa: Llevar a cabo un proceso de colaboración e innovación abierta relacionado con el desarrollo del nuevo portal web de la entidad que cumpla con los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Indicador: Publicación realizadas en el menú Participa del portal web</p>	<p>En la sección de Colaboración en Innovación del menú Participa, se realizó la tercera publicación de la información del reto de cocreación para la renovación del portal web así:</p> <p>Trimestre I:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación 1: Información del reto, etapas y cronograma. - Publicación 2: Convocatoria y participación de los grupos de interés de la entidad. <p>Trimestre II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación 3: Publicación de la propuesta elegida y los criterios para su selección. <p>Trimestre III:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación 4: Divulgación del Plan de Trabajo para implementar la solución diseñada. <p>Evidencia: 6. Actividad No. 6</p>
<p>Acción Participativa: Publicar información en el calendario de actividades y en el menú Participa del portal web de la entidad que fomente la participación de la ciudadanía.</p> <p>Indicador: Número de publicaciones de acuerdo con la información recibida de las dependencias misionales</p>	<p>Se publicaron las actividades reportadas por las dependencias misionales en el calendario de actividades que la ciudadanía puede encontrar desde el menú de Transparencia y acceso a la información pública y desde el menú Participa del portal web:</p> <p>Evidencia: 7. Actividad No. 7</p>
<p>Aplicación primer nivel formato laboratorio de simplicidad, en un espacio presencial o en el menú participa de la entidad página web y envío de la información para su publicación en el submenú Consulta Ciudadana del menú Participa.</p>	<p>Se elaboró el informe del laboratorio de simplicidad, que incluye las observaciones realizadas por los ciudadanos participantes, así como el registro fotográfico del desarrollo de la actividad. En atención a lo anterior, se solicita a la Oficina de Comunicaciones actualizar el portafolio de servicios y trámites de la Agencia, incorporando las recomendaciones y observaciones formuladas por los grupos de valor e interés.</p> <p>Evidencia: 13. Actividad No. 13</p>
<p>Informe de rendición de cuentas (participación ciudadana-relacionamiento con la ciudadanía) enfocada a la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad.</p>	<p>Se realizó el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2024</p> <p>Evidencia: 14. Actividad No. 14</p>

Número de informes realizados sobre la aplicación de encuestas enfocadas en la Participación Ciudadana en la Gestión, previos insumos de las áreas misionales de la entidad y envío de la información para que sea publicada en la sección de Consulta Ciudadana del menú Participa del portal web de la ART.	Se realizó un informe donde se consolidaron las respuestas de las encuestas dispuestas en el menú participa. Las encuestas realizadas son: Encuesta de satisfacción Encuesta de evaluación del portal web de la ART Encuesta de satisfacción de PQRSDF Encuesta de laboratorio de simplicidad Encuesta de canales de participación ciudadana Encuesta de colaboración e innovación en lenguaje claro Encuesta trámites obras por impuestos Evidencia: 15. Actividad No. 15
---	---

3. Anexo: Seguimiento Plan de Participación Ciudadana primer trimestre 2025

El reporte y seguimiento del tercer trimestre para el Plan de participación ciudadana vigencia 2025 se puede consultar en el enlace:

[1.3.3 Reporte Tercer Trimestre](#)

La información en diapositiva se puede consultar en el enlace: [Avances PCC.pptx](#)

4. Conclusiones

El seguimiento al Plan de Participación Ciudadana 2025, correspondiente al tercer trimestre, evidencia avances significativos en la consolidación de una gestión institucional orientada al fortalecimiento de la democracia participativa, la transparencia y la incidencia ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la gestión pública. A continuación, se presentan las conclusiones del ejercicio correspondiente al tercer trimestre:

El balance general muestra un alto nivel de cumplimiento: de las 15 acciones establecidas en el plan, 7 alcanzaron el 100% de ejecución, 7 se ejecutan bajo demanda y una superó la meta establecida (180%), lo que demuestra una ejecución efectiva y sostenida de las actividades programadas. Este nivel de cumplimiento es consistente con los principios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), los cuales exigen a las entidades públicas mantener una gestión abierta, transparente y participativa, garantizando canales de interlocución permanentes con la ciudadanía.

Este trimestre refleja un fortalecimiento de los mecanismos e instancias de participación territorial, especialmente en los espacios de diálogo y concertación asociados a los PDET y a los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC), los cuales consolidan el papel de la ART como entidad garante de la implementación territorial del Acuerdo Final de Paz.

El cumplimiento de las actividades demuestra que la ART ha avanzado en la articulación entre sus direcciones técnicas, subdirecciones territoriales y grupos de trabajo especializados, en coherencia con su función misional de promover la renovación integral de los territorios rurales.

La Dirección de Programación y Gestión para la Implementación (DPGI) y la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos destacan por su liderazgo en los espacios participativos vinculados a los PDET y por fortalecer la presencia institucional en las subregiones priorizadas. Las sesiones del Mecanismo Especial de Consulta (MEC), los espacios de fortalecimiento territorial y los comités de acompañamiento comunitario demuestran la capacidad de la ART para activar procesos participativos con pertinencia territorial y enfoque diferencial.

De igual manera, la Oficina de Comunicaciones y el GIT Relación Estado-Ciudadano consolidaron acciones de colaboración, innovación abierta y rendición de cuentas mediante la actualización del portal web institucional y la aplicación de encuestas de percepción que orientan la mejora continua de los canales de comunicación y participación. Estas acciones no solo cumplen con los requerimientos del MIPG en materia de participación ciudadana en la gestión, sino

que avanzan en la consolidación de una cultura organizacional abierta al diálogo y a la corresponsabilidad ciudadana.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la sistematización y trazabilidad de la información participativa, la incorporación de variables de enfoque diferencial (étnico, de género, generacional y de víctimas) y la formalización de indicadores de incidencia ciudadana que midan no solo la ejecución, sino también el impacto de la participación en la toma de decisiones institucionales.

La consolidación del menú “Participa” del portal web, la publicación de actos administrativos para comentarios, la implementación de encuestas de percepción y la ejecución del laboratorio de simplicidad representan avances concretos en la estrategia de gobierno abierto, garantizando el acceso a la información pública y la participación informada de los ciudadanos.

Sin embargo, se recomienda fortalecer los mecanismos de retroalimentación ciudadana, documentando las observaciones recibidas y las decisiones adoptadas a partir de ellas, de modo que se garantice la trazabilidad de los aportes ciudadanos y se cierre efectivamente el ciclo de participación (planeación–ejecución–seguimiento–rendición de cuentas).

Este tercer monitoreo trimestral confirma que la ART mantiene un compromiso sostenido con la participación ciudadana como eje transversal de la implementación del Acuerdo de Paz y la Reforma Rural Integral. Los resultados reflejan una gestión pública abierta, responsable y participativa que contribuye a cerrar brechas históricas entre el Estado y las comunidades rurales, y que consolida la legitimidad institucional en los territorios PDET.

El reto hacia los próximos trimestres consiste en fortalecer la trazabilidad, la medición de impacto y la inclusión efectiva de los aportes ciudadanos en la toma de decisiones institucionales, asegurando que cada ejercicio participativo no solo sea un espacio de diálogo, sino un instrumento de transformación y corresponsabilidad para la paz territorial.